

ADDENDA # 1 DE ACTUALIZACION AL PROSPECTO INFORMATIVO PRESENTADO POR BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., COMO FIDUCIARIO DEL DÉCIMO FIDEICOMISO DE BONOS DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE BONOS AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES MEDIANTE RESOLUCION CNV NO. 272-10 DE 28 DE JULIO DE 2010

ANTECEDENTES

Mediante la Resolución CNV No. 272-10 de 28 de julio de 2010, la Comisión Nacional de Valores autorizó el registro de bonos de préstamos hipotecarios (los "Bonos") por un monto de hasta CIEN MILLONES DE DOLARES (US\$100,000,000.00), cuyo registro fue solicitado por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (el "Fiduciario Emisor"), en calidad de fiduciario del fideicomiso denominado Décimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios (el "Fideicomiso Emisor"). El 18 de octubre de 2010, el Fiduciario Emisor aprobó la modificación de los términos y condiciones de los Bonos, mediante su Acuerdo No. 4 de la misma fecha, tal y como se describe a continuación.

A. Situación del Fideicomiso Emisor

La situación del Fideicomiso Emisor no ha cambiado desde el momento en que se aprobó el registro de los Bonos mediante la Resolución CNV No. 272-10 de 28 de julio de 2010. Por consiguiente, la presente modificación no es consecuencia de cambio alguno en la situación legal o financiera del Fideicomiso Emisor. La modificación aquí contenida tampoco implica cambios en la situación legal o financiera del Fideicomiso Emisor.

A.1. Evolución de los negocios del Fideicomiso Emisor

Los negocios del Fideicomiso Emisor no han evolucionado o cambiado desde el momento en que se aprobó el registro de los Bonos mediante la Resolución CNV No. 272-10 de 28 de julio de 2010. Por consiguiente, la presente modificación no es consecuencia de cambio o evolución alguna en la naturaleza de los negocios del Fideicomiso Emisor.

A.2. Situación confrontada por el Fideicomiso Emisor

La presente modificación no es producto de una situación específica confrontada por el Fideicomiso Emisor, ni supone una reestructuración de éste o sus negocios.

A.3. Detalle de otros compromisos del Fideicomiso Emisor

A la fecha, el Fideicomiso Emisor no tiene otros compromisos con inversionistas distintos a aquellos compromisos resultantes de la emisión de los Bonos. Adicionalmente, el Fideicomiso Emisor no tiene (a) compromisos de plazo vencido, (b) litigios legales que de ser resueltos adversamente tendrán un efecto negativo en la situación del Fideicomiso Emisor, (c) incumplimiento de obligaciones inherentes a la industria o sector en el cual el Fideicomiso Emisor se desempeña cuya inobservancia causaría un desmejoramiento en la situación del Fideicomiso Emisor. Finalmente, el Fideicomiso Emisor no ha cesado ni suspendido el pago de ninguna de sus obligaciones a la fecha de la presente Addenda.

B. Propuesta de Modificación a los Términos y Condiciones

En este punto, se desea destacar que la presente modificación no es producto de una situación específica confrontada por el Emisor, ni supone una reestructuración de éste o sus negocios.

Mediante la presente Addenda se propone la modificación de las tasas de interés de los bonos en la portada del Prospecto, el Resumen de Términos y Condiciones y la Sección III.A.4.1 así:

Términos	Términos y Condiciones Originales	Términos y Condiciones Propuestos
Tasas de Interés	<p>Tasa de Interés de los Bonos Serie A: Los Bonos Serie A devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 2.0% anual (la "Tasa de Interés Serie A"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos Serie B: Los Bonos Serie B devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia más 3.0% anual (la "Tasa de Interés Serie B"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos I/O: Los Bonos I/O devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 0.6% anual (la "Tasa de Interés Bonos I/O"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de</p>	<p>Tasa de Interés de los Bonos Serie A: Los Bonos Serie A devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 2.3675% anual (la "Tasa de Interés Serie A"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés por Falta de Pago de la Serie A: Tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 1.3675% anual (la "Tasa de Interés por Falta de Pago de la Serie A"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos Serie B: Los Bonos Serie B devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia más 2.25% anual (la "Tasa de Interés Serie B"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a</p>

	<p>Pago.</p>	<p>cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos I/O: Los Bonos I/O devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 2.61% anual (la "Tasa de Interés Bonos I/O"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p>
--	--------------	--

El Fiduciario Emisor desea modificar los términos arriba descritos como resultado de las condiciones del mercado.

C. Propuesta de Modificación Financiera a Términos y Condiciones

A continuación se encuentra una presentación comparativa de las modificaciones realizadas mediante la presente Addenda, identificando (a) el texto de los términos y condiciones actuales, y (b) el texto de los términos y condiciones a modificar:

Términos	Términos y Condiciones Originales	Términos y Condiciones Propuestos
Tasas de Interés	<p>Tasa de Interés de los Bonos Serie A: Los Bonos Serie A devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 2.0% anual (la "Tasa de Interés Serie A"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos Serie B: Los Bonos Serie B devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia más 3.0% anual (la "Tasa de Interés Serie B"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario</p>	<p>Tasa de Interés de los Bonos Serie A: Los Bonos Serie A devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 2.3675% anual (la "Tasa de Interés Serie A"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés por Falta de Pago de la Serie A: Tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 1.3675% anual (la "Tasa de Interés por Falta de Pago de la Serie A"), la cual será ajustada mensualmente el</p>

	<p>inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos I/O: Los Bonos I/O devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 0.6% anual (la "Tasa de Interés Bonos I/O"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p>	<p>octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos Serie B: Los Bonos Serie B devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia más 2.25% anual (la "Tasa de Interés Serie B"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p> <p>Tasa de Interés de los Bonos I/O: Los Bonos I/O devengarán intereses a una tasa indexada de interés igual a la Tasa de Referencia menos 2.61% anual (la "Tasa de Interés Bonos I/O"), la cual será ajustada mensualmente el octavo día del mes calendario inmediatamente anterior a cada Fecha de Cálculo de Pago.</p>
--	---	---

D. Información Actualizada del Fiduciario Emisor

Desde la fecha de expedición de la Resolución CNV 272-10 de 28 de julio de 2010, los datos del Fiduciario Emisor, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Emisor, correspondientes su composición financiera, dignatarios y estructura administrativa y pacto social se mantienen iguales, al igual que los datos del Fideicomiso Emisor.

El presente documento acompañará a todo prospecto que el Fiduciario Emisor entregue a un inversionista que esté considerando invertir en los Bonos.